



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**PROCEDIMIENTO
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN
COACTIVA**

**AUDITADO
RUTH NOHEMY MAESTRE BRUGES**

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA
EVER ANTONIO SANTANA TORRES**

**VALLEDUPAR
27 DE AGOSTO DE 2025**



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

El jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General del Departamento del Cesar -En adelante CGDC-, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, los decretos 1083 y 1081 de 2015 y demás normas que lo complementen; así como los lineamientos establecidos por el departamento administrativo de la función pública (DAFP) y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna de la Vigencia 2025, presenta el siguiente informe de auditoría a la DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA.



INTRODUCCIÓN

En el Marco del Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, esta Oficina adelantó Auditoría Interna y Seguimiento al Proceso JURISDICCIÓN COACTIVA de que lleva la oficina de Responsabilidad Fiscal, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025, del cual se informará sobre las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso auditor, que serán socializadas con la Alta Dirección. Este proceso se desarrolló con el fin de verificar el cumplimiento de los controles establecidos para la mitigación de riesgos y el manejo de los documentos producidos y recibidos por la Contraloría Departamental del Cesar, con el fin de medir el desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia del Proceso de Jurisdicción Coactiva.

La auditoría interna al proceso de Jurisdicción Coactiva verifica la legalidad, celeridad y eficacia en el cobro de deudas a favor del Estado, evaluando el cumplimiento del Estatuto Tributario, términos procesales, debido proceso y la gestión de embargos. Busca mitigar riesgos de prescripción de la cartera y asegurar la correcta actuación de los funcionarios, fundamentado en la ley.

Aspectos Clave Por Evaluar en la Auditoría:

- **Cumplimiento del Debido Proceso:** Revisión de la validez de los títulos ejecutivos, notificación de mandamientos de pago y resoluciones de liquidación.
- **Gestión del Cobro:** Evaluación de la celeridad en la investigación de bienes, ejecución de medidas cautelares.
- **Términos y Prescripción:** Monitoreo del cumplimiento de plazos para evitar la prescripción de la acción de cobro.
- **Actuaciones de los Funcionarios:** Verificación de la competencia de los funcionarios y la correcta aplicación del manual de cobro interno.
- **Acuerdos de Pago:** Verificación de la legalidad de los acuerdos de pago y el reporte al Boletín de Deudores Morosos.



Objetivos del Informe de Auditoría:

1. Identificar cuellos de botella que retrasan el recaudo.
2. Evaluar la eficiencia en la recuperación de la cartera fiscal.
3. Recomendar acciones correctivas para mejorar el procedimiento administrativo de cobro coactivo.
4. La **auditoría interna al proceso de Jurisdicción Coactiva** busca verificar que la entidad recupere su cartera de manera ágil y legal, actuando como "juez y parte" para cobrar deudas a su favor sin acudir a la justicia ordinaria.
5. Asegurar que se cumplan las notificaciones, términos procesales y el derecho a la defensa del deudor.
6. Evaluar si las actuaciones respetan el Estatuto Tributario , la Ley 1066 de 2006 y el Decreto 403 de 2020.

ALCANCE

Revisión aleatoria de la ejecución de las actividades realizadas por el proceso de Jurisdicción Coactiva, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2025, en cumplimiento de sus procedimientos, anexos e instructivos

1. **Etapas Persuasivas:** Validación de acciones previas para el pago voluntario.
2. **Títulos Ejecutivos:** Revisión de que los documentos que originan el cobro sean claros, expresos y exigibles.
3. **Medidas Cautelares:** Verificación de la legalidad de embargos (cuentas, bienes o salarios).



4. **Acuerdos de Pago:** Seguimiento al cumplimiento de facilidades de pago otorgadas.

Hallazgos Comunes en Auditorías

- **Falta de impulso procesal:** Expedientes detenidos sin actuaciones recientes que arriesgan la prescripción.
- **Deficiencias en notificaciones:** Actos administrativos mal notificados que pueden generar nulidades.
- **Debilidad en la investigación de bienes:** No se realizan consultas periódicas a bases de datos para identificar activos del deudor.

METODOLOGIA UTILIZADA

Cada etapa de auditoría será desarrollada mediante:

- Lectura de la documentación vigente del proceso.
- Entrevistas con el responsable del proceso y el personal involucrado en el mismo.
- Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso.
- Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso.

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA AUDITORIA

Analizar y evaluar integralmente el Proceso de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Cesar.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimientos a las metas y objetivos trazados en el plan de Acción de la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Evaluar el Proceso Jurisdicción Coactiva, a través de la verificación de documentos, registros y ejecución de actividades que comprenden la gestión llevada a cabo sobre los procesos a su cargo.
- Evaluar la Gestión Documental y Archivistica en la Oficina, conforme a la Ley 594 de 2000 y acuerdos del Archivo General de la Nación.

1. DESARROLLO

La función principal de la Dirección de Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva es dirigir, coordinar y tramitar las actividades para determinar la responsabilidad fiscal que se derive de la gestión de los sujetos de control, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, con el fin de recuperar y lograr el resarcimiento de los daños al patrimonio público, causado por la acción u omisión en forma dolosa o culposa de los funcionarios públicos que ejercen gestión fiscal mediante fallos con responsabilidad fiscal y la ejecución del cobro por jurisdicción coactiva, si así fuese el caso.

Relación de los expedientes trasladados a Jurisdicción coactiva: Número de PRF y Fecha de traslado:

CUADRO 1. PRF TRASLADADOS A JURISDICCIÓN COACTIVA

PASF TRASLADADO	FECHA DE TRASLADO
005-2024	2025-04-07
007-2024	2025-01-15
009-2024	2025-04-27

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

Para el periodo auditado se recaudaron dos millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos \$2.473.474 por concepto de acuerdos de pago, cobros persuasivos y mandamientos de pago.

A continuación, se relacionan los procesos de responsabilidad fiscal PRF, las fechas, el concepto y el recaudo detallado de cada uno.

CUADRO No 2. Recaudo Jurisdicción Coactiva

SEGUIMIENTOS A PAGOS DE PJC			
RADICADO	FECHA PAGO	CONCEPTO	VALOR
008-2024	10-01-2025	PAGO CUOTA ACUERDO DE PAGO	\$ 305.000
006-2024	05-02-2025	PAGO COBRO PERSUASIVO	\$ 324.900
002-2025	06-03-2025	PAGO COBRO PERSUASIVO	\$ 358.500
008-2024	04-07-2025	PAGO CUOTA ACUERDO DE PAGO	\$ 202.000
010-2024	23-07-2025	PAGO DE MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 336.800
034-2015	18-07-2025	PAGO CUOTA ACUERDO DE PAGO	\$ 500.000
029-2015	18-07-2025	PAGO CUOTA ACUERDO DE PAGO	\$ 223.137
029-2015	18-07-2025	PAGO CUOTA ACUERDO DE PAGO	\$ 223.137
			\$ 2.473.474

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal

También se relacionan los procesos con cobro persuasivo, algunos con fecha de cobro a junio de 2025:

CUADRO No 3. Procesos cobro persuasivos a junio 2025

No. PROCESO JURISDICCIÓN	FECHA COBRO
008-2015	2/11/2014
009-2015	6/04/2015
016-2015	3/12/2014
018-2015	
024-2015	24/11/2014
027-2015	
029-2015	
034-2015	
036-2015	
038-2015	27/11/2014
044-2015	27/11/2014
050-2015	



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

052-2015	
054-2015	
056-2015	
002-2016	
003-2016	
004-2016	
002-2018	
004-2018	
009-2018	
010-2018	
011-2018	
012-2018	
013-2018	
015-2018	
003-2019	
005-2019	
009-2019	
011-2019	
013-2019	
014-2019	
015-2019	
021-2019	
022-2019	
023-2019	
024-2019	
027-2019	
028-2019	
031-2019	
032-2019	
034-2019	
035-2019	
036-2019	
039-2019	
001-2020	
004-2020	
006-2020	



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

008-2020	
009-2020	
012-2020	
016-2020	
017-2020	
021-2020	
025-2020	
026-2020	
002-2021	
004-2021	
006-2021	
002-2023	11/08/2023
003-2023	11/08/2023
004-2023	11/08/2023
005-2023	16/08/2023
007-2023	16/08/2023
008-2023	15/08/2023
009-2023	15/08/2023
010-2023	15/08/2023
013-2023	16/08/2023
014-2023	16/08/2023
017-2023	16/08/2023
018-2023	17/08/2023
019-2023	17/08/2023
020-2023	17/08/2023
021-2023	17/08/2023
022-2023	17/08/2023
023-2023	17/08/2023
024-2023	16/08/2023
026-2023	31/01/2024
001-2024	31/01/2024
002-2024	19/02/2024
003-2024	19/02/2024
004-2024	19/02/2024
005-2024	19/02/2024
006-2024	2/09/2024



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

008-2024	28/08/2024
009-2024	28/08/2024
010-2024	2/01/2025
011-2024	2/01/2025
012-2024	3/01/2025
013-2024	3/01/2025
014-2024	7/01/2025
015-2024	8/01/2025
016-2024	9/01/2025
001-2025	22/01/2025
002-2025	20/06/2025
003-2025	20/06/2025

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal

2. RIESGOS Y CONTROLES RESPONSABILIDAD FISCAL

El proceso evaluado ha identificado dos (2) riesgos, cuya calificación después de controles es la siguiente:

CUADRO 4. Riesgos del PRF

RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIA
Probabilidad de solicitar o recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de un tercero para favorecer a una de las partes en el proceso	CORRUPCIÓN	Permeabilización del servidor público	Pérdida de credibilidad institucional
		Excesiva confianza por parte del operador con alguno de los implicados	Fenómenos de Caducidad y/o Prescripción.
Vencimiento de términos en los procesos de responsabilidad fiscal, que impidan la declaratoria de responsabilidad fiscal y el resarcimiento del daño, para favorecer a un tercero...	CORRUPCIÓN	Deficiencias en el control, seguimiento o monitoreo	Pérdida de credibilidad institucional. Fenómenos de Caducidad y/o Prescripción
		Favorecimiento y conflictos de interés	Pérdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos (Título ejecutivo). Conductas disciplinables. Se impide el resarcimiento al daño generado al patrimonio público

Fuente: Mapa de riesgos del proceso de responsabilidad fiscal



3. PLAN DE ACCIÓN

Dentro de las metas definidas para la presente vigencia, el área auditada, es responsable de la estrategia “*Fortalecimiento del proceso de Responsabilidad Fiscal*”, donde se identifican once (11) actividades.

De acuerdo con información suministrada por la dirección, a la fecha cierre de la auditoría, el área tiene el siguiente comportamiento en las metas del plan de acción en la presente vigencia:

Cuadro 5. Avances del Plan de Acción del 2025

ACCIONES	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Tomar decisiones de fondo dentro de la oportunidad legal en las actuaciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público	Verificar los terminos de las etapas procesales evitando su prescripción, adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal, evitando su prescripción vigencia 2022 y 2023	100% de procesos en riesgos de prescripción PRF con trámite procesal para vigencia 2022 y 2023	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	N° de procesos de responsabilidad fiscal en riesgo de prescripción con trámite procesal / N° de procesos de responsabilidad aperturados en 2022 y 2023	100%
	Aperturar e imputar dos (2) procesos verbales de responsabilidad fiscal	Dos (2) procesos verbales de Responsabilidad Fiscal	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	2 procesos verbales aperturados e imputados	100%
	Agotar la etapa de cobro persuasivo en el 100 % de los procesos de cobro coactivos evocados en la vigencia 2025	100% de los procesos de cobro coactivo con cobro persuasivos	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	N° de procesos de cobro coactivo con cobro persuasivo/ N° de procesos de cobro coactivo totales	100%
	librar mandamientos de pago en el 100% de los procesos de cobro coactivos evocados en la vigencia 2025	100% de los procesos de cobro coactivo con mandamiento de pago	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	N° de procesos de cobro coactivo con mandamientos de pago / N° total de perocesos de cobro coactivo evocados en la vigencia 2025	100%
Fortalecimiento del Proceso de Jurisdicción Coactiva para lograr el resarcimiento del daño patrimonial.	Realizar la indagación de bienes al 100% de los procesos de cobro coactivo activos	100% cobros cactivos	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Nb. De procesos con indagación de bienes / Nb. De procesos de cobro coactivo activos	100%
	Decretar al 100% de las medidas cautelares a los procesos con investigación de bienes positivos	100% medidas cautelares	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Nb. De procesos con medidas cautelares decretadas / Nb. De procesos con investigación de bienes positivos	100%
	Verificar el registro del 100% de las medidas cautelares decretadas dentro de los procesos de cobro coactivo	100% de las medidas cautelares	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Nb. de medidas cautelares registradas / Nb. de medidas cautelares decretadas	100%
	Proferir resolución que ordena seguir adelante la ejecución en los procesos de cobro coactivo con mandamiento de pago ejecutoriado	100 % procesos de procesos de cobro coactivo con mandamiento de pago	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Nb. de resoluciones que ordenan seguir adelante la ejecución / Nb. de procesos de cobro coactivo con mandamiento de pago ejecutoriado	100%
	Realizar actualización de la liquidación del crédito al 100% de los procesos de cobro coactivo activos	100% de cobros coactivos actualizacion de liquidacion	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Nb. de procesos con actualización de la liquidación del crédito / Nb. De procesos de cobro coactivo activos	100%
	Dar impulso a las indaciones preliminares	100% de las indagaciones preliminares en la vigencia con impulso procesal.	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Nb. de indagaciones preliminar con impulso procesal/ Nb. Total de las indagaciones preliminar en la vigencia.	100%
fortalecimiento del Proceso Administrativo Sancionatorio.	Dar impulso a los Procesos Administrativos sancionatorio.	100% procesos sancionatorios	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Nb. procesos con proyección de decisión / Total procesos aperturados	100%

Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Resultado de la auditoría realizada por la AGR, para la vigencia 2024, la dirección de Responsabilidad Fiscal tuvo como resultado 3 observaciones, son las siguientes:



Cuadro 6. Avances del Plan de Mejoramiento AGR Vigencia 2024

DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	META	AVANCE
nro. 7, por riesgo de prescripción en los procesos ordinarios de responsabilidad fiscal.	falta de control y celeridad o que puede conllevar a no lograr comprobar la certeza del daño patrimonial, la responsabilidad de los investigados y el resarcimiento de los bienes del erario.	Dar impulso procesal a los PRF, propiciando la toma de decisiones de fondo y oportuna	Tomar decisiones de fondo en el 100% de los PRF con riesgo de configurarse el fenómeno jurídico de la prescripción	95%
nro. 8, por falta de oportunidad en la realización de las notificaciones	Lo anteriormente descrito, se ocasiona por falta de implementación de los controles lo que genera que la Entidad incumpla con los presupuestos normativos.	Dar impulso a cada etapa del PRF dentro de los términos legalmente establecidos para evitar dilaciones injustificadas	Notificar al 100% de los PRF dentro del término oportuno, durante la vigencia	100%
nro. 9, por falta de oportunidad en el trámite del proceso y la notificación del mandamiento de pago	esta situación se genera al parecer por cuanto no se tiene en cuenta el término establecido en la norma para realizar la notificación del mandamiento de pago, lo que genera dilación en el trámite del proceso.	Dar impulso a cada etapa del PJC dentro de los términos legalmente establecidos para evitar dilaciones injustificadas	Notificar M.P. al 100% de los PJC dentro del termino oportuno, durante la vigencia	100%

Fuente: Construcción propia

Este plan de mejoramiento quedó establecido para ser ejecutado del 01 de junio al 30 de noviembre del presente año, estaremos evaluando y haciendo el respectivo seguimiento para lograr culminar el 100% de las acciones que le permitiría a la oficina de Responsabilidad Fiscal cumplir con el plan suscrito por la AGR en la reciente auditoría de la vigencia 2024.

VI. GESTIÓN DOCUMENTAL

Como producto de la evaluación realizada al Proceso de Responsabilidad Fiscal e Indagaciones Preliminares, se evidenció que cuenta con los mapas de ubicación de carpetas; los expedientes contenidos en el Archivo de Gestión tienen instrumentos de control de ingreso de información sobre el contenido en los mismos.

Los documentos contenidos en cada uno de los expedientes se encuentran organizados en orden cronológico y foliado de acuerdo con las normas de gestión documental.

La hoja de control de los expedientes se diligencia para unidades documentales compuestas o expedientes con el propósito de garantizar su integridad, ya que al registrar en ella cada uno de los documentos que los conforman se evita el ingreso o sustracción indebida de documentos; en este caso, los expedientes auditados no contienen la respectiva hoja de control de que trata el Acuerdo No.005 de 2013 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación y reiterado por el Acuerdo No.002 de 2014.



Los documentos de cada expediente deben estar ordenados, de forma que el primer documento sea el que registre la fecha más antigua y el último el que registre la fecha más reciente.

RECOMENDACIONES

- Implementar un formato en el cual se lleve el registro y control de las acciones que se realizan en el Procedimiento de Negociación Persuasiva respecto a las llamadas o visitas, dejando evidencia de dicha gestión.
- Implementar acciones preventivas y correctivas que con lleven a eliminar las causas que originan las inconsistencias en la redacción, digitación y firmas de documentos sin los filtros correspondientes.
- Revisar los riesgos que se pueden presentar en el área para incluirlos en la actualización del Mapa de Riesgos de la CGDC, mejorar los controles establecidos y analizar la posibilidad de digitalizar los nuevos procesos que lleguen al área para la vigencia 2026, con la finalidad de incluir un control frente a la pérdida de documentación de los procesos.
- Continuar con la implementación de estrategias que permitan ampliar la búsqueda de información de los implicados, gestionando nuevos convenios con diferentes entidades.
- Continuar con la organización de los expedientes, para que estén foliados, con ganchos plásticos, carpetas blancas y organizadas. Como también incluir la hoja de control en todos los expedientes del área.
- Avanzar de una manera más eficiente y eficaz en acciones que permitan dar cumplimiento a las metas del plan de acción y plan estratégico de la CGDC.
- Se recomienda que la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva cuente con más personal de apoyo, ya que, la cantidad de Procesos que se adelantan en dicha dependencia, sobrepasan la capacidad de los funcionarios adscritos a la misma, presentándose de esta manera una sobrecarga laboral que maximiza los riesgos evidenciados.
- Actualizar el mapa de riesgos del área de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas,



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

emitida por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Gestión Pública.

- Tener en cuenta y dar especial importancia al avance del plan de mejoramiento establecido para superar los hallazgos encontrados por la auditoría realizada por la Auditoría General de la República vigencia 2024.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la verificación a la gestión del proceso de Jurisdicción Coactiva para la vigencia 2025, se puede concluir que este cumple con el Manual de Cobro Coactivo y la normatividad vigente, sin embargo, se presentan algunas debilidades las cuales requieren de acciones de mejora para fortalecer el proceso, tal como se menciona en las recomendaciones del presente informe. Finalmente, la Oficina Asesora de Control Interno agradece al área su importante y valiosa colaboración en el desarrollo de esta Auditoría

EVER ANTONIO SANTANA TORRES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno